



Resolución Directoral

Santa Anita, 22 de Enero de 2015

Visto el Memorando Nº 027-DG-HHV-15, sobre actualizar el Comité de Control Interno para el Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del Control Interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales;

Que, mediante Resolución de Contraloría Nº 458-2008-CG, de fecha 28 de octubre del 2008, la Contraloría General de la República aprobó la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", como un documento orientador para la gestión pública y el control gubernamental; estableciendo en el numeral 1.1.2 de dicha Guía, la constitución de un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento, cuyos integrantes serán designados por la Alta Dirección de la Entidad, y contará con miembros titulares y suplentes, entre otros aspectos;

Que, con Resolución Directoral Nº 235-DG/HHV-2014, de fecha 14 de Noviembre del 2014, se actualizó la conformación del Comité de Control Interno del Hospital "Hermilio Valdizán".

Que, mediante Memorando Nº 027-DG-HHV-15, de fecha 19 de Enero del 2015, se dispone actualizar la conformación del referido Comité del Hospital para el periodo 2015; para cuyo efecto se hace necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva de Administración del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1º - Actualizar la conformación del Comité de Control Interno del Hospital Hermilio Valdizán para el periodo 2015, el cual quedará integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

- | | | |
|-----------------------------------|--------------------|--|
| • Dra. Milagritos Toledo Castillo | Presidenta | Representante de la Dirección General |
| • Bach. Colon Flores Castillo, | Secretario Técnico | Representante de la Oficina de Planeamiento Estratégico |
| • Dr. Víctor Alcazar-Mendoza, | Miembro | Representante de DSMAG |
| • Lic. Víctor García Herbozo, | Miembro | Representante de la Oficina de Estadística e Informática |
| • Lic. Yesmi Mateo Vera, | Miembro | Representante de la Oficina de Logística |
| • CPC Victoria Martínez Heredia, | Miembro | Representante de la Oficina de Economía |
| • Lic. Karla Paredes Ruiz, | Miembro | Representante de la Oficina de Personal |
| • Lic. Miriam Chong Pérez, | Miembro | Representante de la Oficina de Calidad |





Nº 019-DG/HHV-2015

Resolución Directoral

Santa Anita, 22 de Enero de 2015

- Dr. Paul Paz Soldán Medina, Miembro Representante del Departamento de Apoyo al Tratamiento
- Eco. José Loayza Ramírez, Veedor Órgano de Control Interno

MIEMBROS SUPLENTE:

- Dr. John Loli Depaz, Presidente Representante de la Dirección General
- CPC Silvia Marca Ignacio, Secretaria Técnica Representante de la Oficina de Planeamiento Estratégico
- Dr. Jorge de la Vega Razuri, Miembro Representante de DSMAG
- Lic. Pedro Quispe Sotomayor, Miembro Representante la Oficina de Estadística e Informática
- Lic. Carmen Yallico Castañeda, Miembro Representante de la Oficina de Logística
- Sra. Luz Rivera Herrera, Miembro Representante de la Oficina de Economía
- Sr. Isaías Cabello Rantes, Miembro Representante de la Oficina de Personal
- Dra. Rosario Alcocer Casimiro, Miembro Representante de la Oficina de Calidad
- Dra. María Pinto Mayuri, Miembro Representante del Departamento de Apoyo al Tratamiento
- CPC Santiago Rodríguez Dávila, Veedor Órgano de Control Interno

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 235-DG/HHV-2014, de fecha 14 de Noviembre del 2014.

Artículo 3º.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución a través de la página Web. del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Dra. Amelía Arias Albino
Directora General (e)
C.M.A. 42667 RME 4326